

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 122

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-8782 *Resolución nombramiento aspirantes aprobados pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/28/2010, de 5 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 15, de 9 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 21 de junio de 2011.

El consejero de Presidencia y Justicia,

(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio)

La directora general de Función Pública,

Marina Lombó Gutiérrez.

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 122

ANEXO I

APellidos y nombre	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. CELIS SOLAR, PATRICIA	71285038-B	2386	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
2. RODRÍGUEZ ARGÜESO, VANESA	72068246-T	9033	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
3. PARDO PÉREZ, ANGÉLICA	13984558-Y	9028	SANIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
4. PÉREZ GARCÍA, ANA	20192348-G	9186	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
5. VIOTA MAÑANES, SUSANA	20194946-A	5073	SANIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
6. GARCÍA DIEZ, ROCÍO	72096641-J	9511	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)
7. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA	20196105-N	4545	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (T, F, N)

T: Turnicidad.
F: Festividad.
N: Nocturnidad.

[2011/8782](#)